



M O R E N A
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A FIN DE CREAR PARADEROS DIGNOS Y CLIMÁTICAMENTE SEGUROS, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

APROBADO: ✓ NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA

DIPUTADO ELIGIO VALENCIA LÓPEZ

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXV

Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

P R E S E N T E.-

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO CON ATENTO EXHORTO** al gobierno municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para la creación de **PARADEROS DIGNOS Y CLIMÁTICAMENTE SEGUROS**, en la ciudad de Mexicali, Baja California, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El transporte público constituye un componente esencial para garantizar el derecho a la movilidad de las personas y el acceso equitativo a las oportunidades que ofrece la ciudad. Sin embargo, el derecho a la movilidad no se agota en contar con una unidad de transporte que permita trasladarse de un punto a otro; también comprende las condiciones en las que las personas esperan, abordan y descienden del transporte público.

En Mexicali, esta situación adquiere una relevancia particular debido a las condiciones climáticas extremas que caracterizan al municipio, especialmente durante la temporada de verano, cuando las temperaturas alcanzan niveles que pueden convertir

la espera en un paradero sin sombra o protección inadecuada en una experiencia peligrosa e incompatible con una movilidad digna.

Una persona que utiliza diariamente el transporte público puede permanecer de 20 a 45 minutos expuesta a superficies que acumulan calor como es el caso de los paraderos de autobús de Mexicali que en la mayoría de los casos tienen como techo-sombra placas metálicas, sin contar necesariamente con vegetación, agua, iluminación adecuada, mobiliario o información suficiente sobre el servicio.

Por ello, los paraderos deben dejar de concebirse únicamente como puntos físicos donde se detiene un autobús y comenzar a entenderse como infraestructura pública para garantizar el derecho a la movilidad, incluyendo Infraestructura verde como medida de adaptación climática. El arbolado y la vegetación pueden contribuir a generar sombra, disminuir la temperatura de las superficies, mejorar el confort térmico y generar espacios urbanos más habitables.

En este sentido, la intervención de los paraderos puede incorporar soluciones basadas en la naturaleza, utilizando especies vegetales adecuadas a las condiciones ambientales de Mexicali.

No se trata simplemente de colocar árboles o jardineras de manera aislada, sino de desarrollar un modelo de paradero climáticamente adaptado, donde la infraestructura gris y la infraestructura verde funcionen conjuntamente.

Los paraderos ubicados en espacios con iluminación deficiente, poca visibilidad, obstáculos, falta de señalización o ausencia de infraestructura adecuada pueden incrementar la percepción y las condiciones objetivas de inseguridad.

Esto resulta particularmente relevante para mujeres, niñas y adolescentes, quienes pueden experimentar de manera diferenciada los riesgos asociados con la espera y utilización del transporte público.

Por ello, el diseño de los paraderos debe incorporar principios de prevención situacional, perspectiva de género y seguridad urbana, procurando espacios iluminados, visibles, accesibles y conectados con el entorno. Otro punto importante es la accesibilidad universal, una parada de autobús que carece de rampas, superficie adecuada, espacio suficiente para una silla de ruedas o condiciones apropiadas para personas con discapacidad constituye una barrera física que limita el ejercicio efectivo del derecho a la movilidad. Por ello, los programas de modernización deben incorporar desde su diseño criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

Los paraderos pueden transformarse en pequeños nodos de infraestructura urbana, capaces de integrar sombra, vegetación, mobiliario, iluminación, información, accesibilidad y seguridad.

La intervención no debe limitarse exclusivamente a los paraderos ubicados en las zonas de mayor concentración urbana. Es necesario establecer criterios de priorización, considerando factores como número de usuarios, temperaturas y exposición solar, ausencia de sombra, condiciones de seguridad, accidentes viales, población vulnerable, conectividad con escuelas, hospitales, centros de trabajo y otros destinos relevantes.

Los paraderos de autobuses deben contar con:

- a) Elementos de sombra y protección contra las altas temperaturas, mediante cubiertas, techumbres y estructuras adecuadas para las condiciones climáticas de Mexicali.
- b) Infraestructura verde, incluyendo arbolado, vegetación nativa o adaptada al clima, jardineras, sistemas de captación e infiltración de agua y demás soluciones basadas en la naturaleza que contribuyan a reducir la temperatura superficial y mejorar el confort térmico de las personas usuarias.

- c) Mobiliario urbano adecuado, particularmente bancas, iluminación, botes para residuos y elementos que permitan una espera digna y segura del transporte público.
- d) Iluminación suficiente, eficiente y estratégicamente ubicada, procurando eliminar zonas de oscuridad y mejorar las condiciones de seguridad para las personas usuarias, particularmente durante horarios nocturnos.
- e) Accesibilidad universal, garantizando espacios adecuados para personas con discapacidad, personas adultas mayores, niñas, niños y personas con movilidad reducida, incluyendo rampas, superficies firmes y continuas, señalización y espacios de circulación adecuados.
- f) Señalización e información del servicio, incluyendo identificación visible del paradero, rutas, recorridos, horarios, frecuencias, información en tiempo real sobre la llegada de las unidades.
- g) Condiciones adecuadas de seguridad vial, procurando que la ubicación, diseño y características de los paraderos permitan el ascenso y descenso seguro de las personas usuarias y eviten conflictos con peatones, ciclistas y vehículos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, para que, en su respectivo ámbito de atribuciones, implemente un programa integral de intervención, rehabilitación, modernización y mantenimiento de los paraderos de transporte público de pasajeros del municipio de Mexicali, que:

- Incorpore progresivamente infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza, particularmente arbolado y vegetación adecuada a las condiciones

climáticas de Mexicali, así como elementos de sombra y protección térmica que permitan reducir la exposición de las personas usuarias a las altas temperaturas;

- Incorpore criterios de seguridad, iluminación, accesibilidad universal, perspectiva de género, seguridad vial, mobiliario urbano, información del servicio y mantenimiento permanente, con el objetivo de garantizar espacios dignos y seguros para las personas usuarias del transporte público; y,
- Elabore un diagnóstico y programa de priorización de paraderos, identificando aquellos que presenten mayores condiciones de vulnerabilidad por exposición al calor, falta de sombra, deficiencias de infraestructura, inseguridad, inaccesibilidad o elevada demanda de usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación el siguiente punto de:

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional

de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California



LMSA/lers *



SESION ORDINARIA 10 DE SEPTIEMBRE 2026

7. Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por la que se exhorta a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.

Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	✓
3.	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	
4.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	
5.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	
6.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	
7.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	
8.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	
9.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	
10.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
11.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
12.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	
13.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	
14.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	
15.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	
16.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	
17.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	
18.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA _____

abnrela
Pro Secretaria